



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 176-2021-CU-UNAP
Iquitos, 20 de diciembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 1499-2021-OGPP-UNAP de 14 de diciembre de 2021, mediante el cual el Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto solicita la aprobación de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 (TUPA 2017), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 078-2017-CU-UNAP de fecha 2017.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27658, "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado", establece que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; con el objetivo de alcanzar un Estado, entre otros, al servicio de la ciudadanía y transparencia en su gestión;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 30220 "Ley Universitaria", define que la universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1203 se crea el "Sistema Único de Trámite (SUT)" para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad como herramienta informática para la elaboración simplificada y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), así como el repositorio oficial de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, con su correspondiente información sustentatoria.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 078-2017-CU-UNAP de 15 de agosto de 2017, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 (TUPA - 2017) y el Tarifario Administrativo 2017 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, precisando en el artículo 2°, mantiene su vigencia respecto a las tasas educacionales de pregrado, contenidas en el TUPA, aprobado con Resolución Rectoral N°0899-2010-UNAP, de 29 de marzo de 2010.

Que, en el artículo 2° de la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2019-PCM, aprueban el cronograma para la adecuación al nuevo formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA el cual establece, estable que las universidades públicas tienen como plazo máximo el 30 de junio de 2020 para adecuación; posteriormente mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 006-2021-PCM, prorrogado, su adecuación hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1369-2020-UNAP de 18 de diciembre de 2020, se designa al Equipo de Trabajo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) encargada de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT).

Que, en reunión de fecha 30 de noviembre de 2021, el Equipo de trabajo encargado de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT), aprobó siete (07) acciones estratégicas para la implementación del SUT en la UNAP, cuya segunda acción estratégica consistió en someter a un proceso de simplificación a los procedimientos contenidos en el TUPA 2017.

Que, mediante Oficio N°034-2021-UR/OGPP-UNAP de 07 de diciembre de 2021, la Unidad de Racionalización remite a la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), el Proyecto de Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 (TUPA-2017), como resultado del proceso de simplificación de administrativa, a fin de que sea derivado a Oficina de Asesoría Jurídica para la validación del sustento Legal respectivo.

Que, mediante Informe N°294-2021-OAJ-UNAP de 10 de diciembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica, ha validado la base legal del Proyecto de Modificación del Texto Único de Procedimiento Administrativo 2017 (TUPA - 2017), en cual consigna la base legal de los procedimientos administrativo y servicios prestados.

Que, en reunión de fecha 13 de diciembre de 2021, el Equipo de Trabajo encargado de la elaboración y actualización simplificada y estandarizada del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) a través del Sistema Único de Trámite (SUT), acordó elevar el Proyecto de Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 (TUPA-2017), al Consejo Universitario para su aprobación en sesión extraordinaria en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de los "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA", aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005-2018-PCM-SGP.





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario N° 176-2021-CU-UNAP

Que, en sesión de Consejo extraordinario de fecha 17 de diciembre de 2021, fue aprobado por unanimidad la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 (TUPA 2017), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 078-2017-CU-UNAP de fecha 2017.

Que, estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP de fecha 31 de marzo del 2021 y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 (TUPA – 2017) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Mantener, en vigencia el artículo 2° de la Resolución del Consejo Universitario N°078-2017-CU-UNAP de 15 de agosto del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos 2017 (TUPA-2017) en el portal institucional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

ARTÍCULO CUARTO.- Establecer, que la modificación al TUPA – 2017 entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y archívese



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Carmen Tuesta Herrera
SECRETARIA GENERAL (e)

Dist.: VRAC,VRINV,EPG,Fac.(14),DGA,OGPP,OCARH,OCI,OAJ,OII,Upp,Abast.,Cont.,Tes.,Rac.,SG,Archivo(2)

PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

UNIDAD ORGÁNICA: VICE RECTORADO ACADÉMICO

N°	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos			Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
					De Aprobación Automática	De Evaluación Previa				Día Hábiles	Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
VICE RECTORADO ACADÉMICO- BECA 18												
1	ASESORÍA DE TESTIS PARA BECARIOS - BECA 18 Base Legal: Ley 29837 y DS- N° 013-2012-ED	- Pago por derecho de asesoría (Semestral)		3 200.00				1	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario	
2	GRADO DE BACHILLER PARA BECARIOS - BECA 18 Base Legal artículo 44 y 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 18 del Reglamento de Pregrado de la UNAP aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Recibo de Ingreso - Solicitud de trámite S/ 3 00 - Constancia Administrativa S/ 56.50 - Constancia 1° Matrícula S/ 17 00 - Constancia de egreso S/ 17 00 - Revisión Curricular S/ 11 00 - Certificado de Estudios S/ 90.00 - Diploma de Grado Académico S/ 56.00 - 05 fotos tamaño pasaporte		250.50				1	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario	
3	INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO Y/O PLAN DE TESIS - BECA 18 Base Legal artículo 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 25 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Recibo de Ingreso - Solicitud de Inscripción Plan de Tesis - Reglamento de Grados y Títulos - 03 Ejemplares del Proyecto de Tesis		11.00				1	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario	
4	MATRÍCULA CICLO DE NIVELACIÓN - BECA 18 - 0 CICLO Base Legal: Ley 29837 y DS- N° 013-2012-ED Base legal Artículo 16 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 52 del Estatuto de la UNAP aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2021-AU-UNAP Artículo 281 del Reglamento General de la UNAP	- Pago por los siguientes Conceptos: - Matrícula - FEU - Materiales y reactivos - Carné Universitario - Autoseguro Estudiantil - Pensión de enseñanza mensual - Copia de documento de Identidad		183.20				1	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario	
5	MATRÍCULA DEL CICLO O PARA BECARIOS - BECA 18 I CICLO Base Legal: Ley 29837 y DS- N° 013-2012-ED	- Recibo de Ingreso por ciclo - Constancia de ingreso		108.00				1	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario	
6	MATRÍCULA DEL CICLO O PARA BECARIOS - BECA 18 II CICLO Base Legal: Ley 29837 y DS- N° 013-2012-ED	- Recibo de Ingreso por ciclo - Constancia de ingreso		104.00				1	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario	
7	OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL PARA BECARIOS - BECA 18 Base Legal artículo 44 y 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 18 del Reglamento de Pregrado de la UNAP aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 25 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Recibo de Ingreso - Solicitud de trámite - Plan de Tesis - Recibo Ingresos por Reglamento S/ 17.00 - Recibo Ingreso por Revisión S/ 11.00 - Derecho de sustentación S/ 56.00 - Trámite Administrativo S/ 11.00		95.00		x	30	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario		
8	TUTORÍA PARA BECARIOS - BECA 18 Base Legal: Ley 29837 y DS- N° 013-2012-ED	- Pago según nivel (Semestral) - Nivel de riesgo Bajo S/ 225.00 - Nivel de riesgo Medio S/ 875.00 - Nivel de riesgo Alto S/ 1.250.00		2.350.00				1	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario	

VICE RECTORADO ACADÉMICO- BECA 18

N°	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos			Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
					De Aprobación Automática	De Evaluación Previa				Día Hábiles	Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
9	TÍTULO PROFESIONAL PARA BECARIOS - BECA 18 Base Legal: Ley 29837 y DS- N° 013-2012-ED	- Recibo de Ingreso - Solicitud de trámite - Recibo de ingreso por los pagos siguientes: - Diploma de Título S/ 67.00 - Constancia Académica y/o administrativa S/ 56.50 - Copia legalizada de Grado de Bachiller - Cuatro Ejemplares de Tesis - Copia de acta de sustentación aprobatoria - 03 fotos tamaño pasaporte		123.50		x	60	Secretaría de la Vice Rectoría Académica	Vice Rector Académico	Rector Consejo Universitario		

UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE GRADOS Y TÍTULO											
N°	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos			Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
					De Aprobación Automática	De Evaluación Previa Positivo	Negativo			Día Hábiles	Reconsideración
10	DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO Y/O TÍTULO Base legal Ley 28626 Ley que faculta a las Universidades para expedir duplicado de diploma de grado y título profesional del 18/11/2005	- Recibo de Ingreso - Solicitud dirigida al rector: a. Motivo de pérdida b. Motivo de deterioro		231.00	x			Oficina de Grados y Títulos	Secretaría General	Rector Consejo Universitario	

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO												
11	COPIA AUTENTICADA POR FOLIO DE INFORMACIÓN QUE POSEAN O SE PRODUZCAN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNAP Base Legal: Art. 1° y 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 24.04.2003. Decreto Supremo N° 072-2003-PCM del 7/8/2003 Art. 53 del Decreto Supremo N° 054-2007-EF, del 06.05.2007	- Oficio dirigido al Rector, indicando: - Nombres y apellidos si es Persona Natural, denominación o razón social si es Persona Jurídica - Domicilio y número telefónico - Información detallada de la información a solicitar, que no esté prevista en los trámites del presente TUPA. - Declaración Jurada comprometiéndose a cancelar el costo de la reproducción de la información institucional	7.40	x					Oficina de Trámite Documentario Secretaría General	Secretario General	Rector	Consejo Universitario
12	COPIA SIMPLE POR FOLIO DE INFORMACIÓN QUE POSEAN O SE PRODUZCAN EN LA DEPENDENCIAS DE LA UNAP Base Legal: Art. 1° y 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 24.04.2003. Decreto Supremo N° 072-2003-PCM del 7/8/2003 Art. 53 del Decreto Supremo N° 054-2007-EF, del 06.05.2007	- Recibo de ingreso - Oficio dirigido al Rector, indicando: Tipo y número de documento de identidad - Nombres y apellidos si es Persona Natural, denominación o razón social si es Persona Jurídica - Domicilio y número telefónico - Información detallada de la información a solicitar, que no esté prevista en los trámites del presente TUPA.	6.60	x					Oficina de Trámite Documentario Secretaría General	Secretario General	Rector	Consejo Universitario
13	COPIA EN MEDIO MAGNETICO, DE INFORMACIÓN QUE POSEAN O SE PRODUZCAN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA UNAP Base Legal: Art. 1° y 3° de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información del 24.04.2003 Decreto Supremo N° 072-2003-PCM del 08/08/2013 Art. 53 del Decreto Supremo N° 054-2007-EF, del 06.05.2007	- Oficio dirigido al Rector, indicando: - Tipo y número de documento de identidad - Nombres y apellidos si es Persona Natural, denominación o razón social si es Persona Jurídica - Domicilio y número telefónico - Información detallada de la información a solicitar, que no esté prevista en los trámites del presente TUPA	26.10	x					Oficina de Trámite Documentario Secretaría General	Secretario General	Rector	Consejo Universitario
14	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS Base Legal Artículo N° 219 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite dirigida al Rector - Generales de Ley - Domicilio Procesal - Firma y Sello del Aboando - Pruebas Instrumentales	35.40	x					Oficina de Trámite Documentario	Secretario General	Rector	Consejo Universitario
15	RECURSO DE APELACIÓN DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS Base Legal Artículo N° 220 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite dirigida al Rector - Generales de Ley - Domicilio Procesal - Firma y Sello del Aboando - Pruebas Instrumentales	35.40	x					Oficina de Trámite Documentario	Secretario General	Rector	Consejo Universitario
16	SUBVENCIÓNES ECONÓMICAS Base legal Numeral 49.1 del artículo 49 de la Ley N° 31084 Resolución Viceministerial N° 055-2021-MINEDU RCU-089-2021-CU-UNAP Reglamento Subvenciones Económicas Favot de Graduados y Estudiantes de Pregrado de la UNAP	- Solicitud Única de Trámite. - Recibo de Ingreso	25.00	x					Oficina de Trámite Documentario Secretaría General	Secretario General	Rector	Consejo Universitario

UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos				Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
				De Aprobación Automática	De Evaluación Previa		Día Hábiles			Reconsideración	Apelación
					Positivo	Negativo					
17. CONSTANCIA DE PAGO DE HABERES Y DESCUENTOS Base legal artículo 22 del Decreto Supremo N° 001-98-TR Ley 27444 Ley General del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de ingreso		5.20	x				Mesa de Partes	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
18. CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO D. Ley N° 276 D.S. N° 005-90-PCM D.S. N° 051-91-PCM Art. 8°	- Solicitud Única de Trámite. - Recibo de ingreso		5.20	x				Mesa de Partes	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
19. CERTIFICADO O CONSTANCIA DE TRABAJO Tercera disposición Complementaria del Decreto N° 001-96	- Recibo de ingreso - Solicitud Única de Trámite		5.20	x				Mesa de Partes	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
20. CERTIFICACIÓN DE DUPLICADO DE BOLETA DE PAGO DE HABERES Y DESCUENTOS Base legal artículo 22 del Decreto Supremo N° 001-98-TR Artículo 19 del Decreto Supremo 001-98-TR	- Recibo de ingreso - Solicitud Única de Trámite		4.20	x				Mesa de Partes	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
21. CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES, DECANALES, JEFATURALES Y OTROS JEFATURALES Y OTROS Base Legal artículo 73 de la Ley 30220	- Solicitud Única de trámite - Recibo de ingreso		4.10	x				Mesa de Partes	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector

PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

22	PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA POR VIUDEZ SER HOMBRE CAUSANTE Base Legal D. Ley N° 20530 Art. 32 Ley N° 28449 Art. 7°	- Recibo de ingreso - Declaración Jurada del cónyuge superviviente indicando si se encuentra incapacitado para subsistir por sí mismo, si carece de renta afectu a montos superiores del monto de la pensión y si esta amparado por algún sistema de seguridad social	26.60	x				Oficina de trámite documentario	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
23	PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA POR VIUDEZ NO CONCURRIR CON HIJOS Base Legal D. Ley N° 20530 Art. 32 Ley N° 28449 Art. 7°	- Recibo de ingreso - Copia del documento de identidad del recurrente o del representante legal existencia de hijos menores de edad o mayores incapacitados con derecho a pensión - Partida de Nacimiento de cada menor de edad	26.60	x				Oficina de trámite documentario	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
24	PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA POR VIUDEZ CONCURRIR CON HIJOS Base Legal D. Ley N° 20530 Art. 34° Inc. b) Ley N° 28449	- Copia del documento de identidad del recurrente o del representante legal con hijos menores de edad o mayores incapacitados con derecho a pensión - Partida de Nacimiento de cada menor de edad - Recibo de ingreso	26.60	x				Oficina de trámite documentario	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
25	PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA POR HIJO INCAPACITADO D. Ley N° 20530 Art. 34° Inc. b) Ley N° 28449	- Resolución Judicial que declara la incapacidad. Copia certificada expedida por el Juzgado respectivo - Resolución Judicial que declare consentida la Resolución de incapacidad. Copia certificada expedida por el Juzgado respectivo - Recibo de ingreso	26.60	x				Oficina de trámite documentario	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
26	PENSIÓN DE SOBREVIVENCIA EXCEPCIÓN EN LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO Base Legal Ley 20530	- Recibo de ingreso - Si falleció por accidente copia certificada del parte policial y/o certificado de necropsia - Si la cónyuge sobreviviente se encontró en estado de gravidez a la fecha de fallecimiento del causante - Si el cónyuge fuese minusválido, Resolución Judicial que declara la minusvalía	26.60	x				Oficina de trámite documentario	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Director General de Administración	Rector
27	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES DE ORFANDAD POR SER HIJO ADOPTIVO Base Legal Art34° Inc. a), b) y c) Ley 20530 Art35° Ley 20530 Art4° Ley 27617	- Solicitud de pensión de orfandad del recurrente o de su representante legal al Director General de Administración - Recibo de ingreso - Si el solicitante es tutor documento que lo acredite como tal - Acta de Defunción del causante. Original o copia fedateada por el funcionario competente de la UNAP - Resolución que declare haberse realizado la adopción por el causante	26.60	x				Mesa de Partes de la Oficina Central de Administración de RRHH	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Vice Rector Consejo Universitario	Rector
28	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES DE ORFANDAD POR SER HIJO INCAPACITADO Base Legal Art34° Inc. a), b) y c) Ley 20530 Art35° Ley 20530 Art4° Ley 27617	- Recibo de ingreso - Resolución Judicial que declara la incapacidad. Copia certificada expedida por el Juzgado respectivo - Resolución Judicial que declare consentida la Resolución de incapacidad. Copia certificada expedida por el Juzgado respectivo	26.60	x				Mesa de Partes de la Oficina Central de Administración de RRHH	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Vice Rector Consejo Universitario	Rector

UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

N°	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos			Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
					De Aprobación Automática	De Evaluación Previa				Días Hábites	Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
29	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES DE ORFANDAD POR SER HIJA SOLTERA MAYOR DE EDAD Base Legal Art34° Inc. a), b) y c) Ley 20530	- Recibo de ingreso - Declaración jurada de la recurrente indicando si permanece como soltera si ha formado hogar fuera del matrimonio si tiene actividad lucrativa, si carece de renta afectu y si se encuentra amparada en algún sistema de seguridad social - Constancia de no inscripción de la hija soltera mayor de edad en el Registro de Asegurados del Seguro Social de Salud expedida por la Oficina de Registro y Cuenta Individual Nacional de Empleados y Asegurados (ORCINEA)		26.60	x			Mesa de Partes Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Vice Rector Consejo Universitario	Rector	
30	PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES ASCENDENTES Base Legal D. Ley N° 20530 Art. 32 Ley N° 28449 Art. 7°	- Recibo de ingreso - Solicitud del recurrente o de su representante legal requiriendo - Copia simple legible del documento de identidad viente del solicitante o representante legal - Acta de Defunción del causante. Original o copia fedateada por el funcionario competente de la entidad - Declaración Jurada del recurrente indicando si ha dependido económicamente del causante a su fallecimiento Si carece de renta afectu, si tiene ingresos superiores al monto de la pensión además de declarar si conoce la existencia de titulares con derecho a pensión de viudez u orfandad		26.60	x		x	15	Mesa de Partes Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Vice Rector Consejo Universitario	Rector

PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

31	PENSIÓN DE CESANTÍA Base Legal D. Ley Nº 20530 Ley Nº 28449 Arts. 5º v 6º	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de Ingreso - Solicitud del ex trabajador requiriendo pensión de cesantía, con indicación de su dirección domiciliaria - Copia simple legible del documento dirección domiciliaria - Copia simple legible del documento dirección domiciliaria vigente del solicitante - Copia certificada de la partida de nacimiento v/o de bautismo del ex trabajador 		26.60			x	30	Mesa de Partes Oficina Central de Administración de Recurso Humanos	Jefe de la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos	Vice Rector	Rector
UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES ACADÉMICAS												
32	MATRÍCULA DE ALUMNOS GRATUITOS Artículo 30 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP Numeral 99.8 del artículo 99 de la Ley 30220 "Ley Universitaria"	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de Ingreso con las papeas satis - Carnet universitario (I semestre) - Autoseguro Estudiantil (sin Es Salud) - Ficha de matrícula visada por Oficina General de Registros v Matrícula - Registro de Ficha de matrícula en Sistema de Gestión Académica - Horario de clases 		170.50	x				Dpto. Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
33	MATRÍCULA DE ALUMNOS REGULARES Artículo 21 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP Numeral 99.8 del artículo 99 de la Ley 30220 "Ley Universitaria"	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo de Ingreso con las papeas satis: - Matrícula FEU - Materiales v Reactivos - Carnet universitario (I semestre) - Autoseguro Estudiantil (sin Es Salud) - Ficha de matrícula visada por Oficina General de Registro v. Servicios Académicos - Registro de Ficha de matrícula en Sistema de Gestión Académica 		183.20	x				Dpto. Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
34	MATRÍCULA DE ALUMNOS REINGRESANTES Base Legal Artículo 46 del Reglamento de Académica de Pregrado Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General"	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reingreso - Recibo de Ingreso con las papeas satis: - Matrícula FEU - Materiales v Reactivos - Carnet universitario (I semestre) - Autoseguro Estudiantil (sin Es Salud) - Reingreso por semestre no estudiado - Ficha de matrícula visada por Oficina General de Registros v Matrícula - Registro de Ficha de matrícula en Sistema de Gestión Académica 		218.60			x	30	Dpto. Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector

UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES ACADÉMICAS

Nº	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos				Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
					De Aprobación Automática	De Evaluación Previa		Día Hábiles			Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
35	MATRÍCULA DE ALUMNOS REGULARES CON GRANO V/O TÍTULO Base Legal artículo 22 del Reglamento Académico de Pregrado Artículo 46 del Reglamento de Académica de Pregrado	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reingreso - Recibo de Ingreso con las papeas satis: - Matrícula FEU - Materiales v Reactivos - Carnet universitario (I semestre) - Autoseguro Estudiantil (sin Es Salud) - Reingreso por semestre no estudiado - Papeas de inscripción (S/ 56.00 mensual v 4 meses) S/ 224.00 - Ficha de matrícula visada por Oficina General de Registros v Matrícula - Registro de Ficha de matrícula en Sistema de Gestión Académica 		334.60			x	30	Dpto. Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
36	MATRÍCULA DE ALUMNOS REINGRESANTES CON GRANO V/O TÍTULO Base Legal artículo 21 del Reglamento Académico de Pregrado Artículo 42 del Reglamento Académico de Pregrado Numeral 99.1 del artículo 99 de la Ley 30220	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de reingreso - Recibo de Ingreso con las papeas satis: - Matrícula FEU - Materiales v Reactivos - Carnet universitario (I semestre) - Autoseguro Estudiantil (sin Es Salud) - Reingreso por semestre no estudiado - Papeas de inscripción (S/ 56.00 mensual v 4 meses) S/ 224.00 - Ficha de matrícula visada por Oficina General de Registros v Matrícula - Registro de Ficha de matrícula en Sistema de Gestión Académica 		314.30			x	30	Dpto. Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector



PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

37	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA Base Legal artículo 25 del Reglamento Académico de Pregrado	- Recibo de ingreso - Ficha de matrícula		190 30	x				Dpto Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
38	RETIRO Y REINSCRIPCIÓN DE CURSOS Base Legal artículo 33 del Reglamento Académico de Pregrado	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por ficha - Ficha de reinscripción de cursos visado por el profesor consejero		13 00	x				Dpto Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector

UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES ACADÉMICAS

Nº	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos			Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos		
					De Aprobación Automática	De Evaluación Previa				Día Hábiles	Reconsideración	Apelación
						Positivo	Negativo					
39	CURSO DE NIVELACIÓN Previa disponibilidad en los periodos lectivos Base legal Artículo 16 del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 52 del Estatuto de la UNAP aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°003-2021-AU-UNAP Artículo 281 del Reglamento General de la UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Resolución de Autorización - Recibo de Pago		54 80	x				Dpto Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
40	CURSO VACACIONAL Previa disponibilidad en los periodos vacacionales Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP aprobado Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Resolución de Autorización - Recibo de pago por el número de crédito de cada asignatura		54 80	x				Dpto Asuntos Académicos	Director de la Escuela de Formación Profes	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
41	REGISTRO ADICIONAL DE NOTAS EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Por Asignatura Según el caso *Error en el registro de calificaciones o promedio final *Error en el registro de asignaturas durante el proceso de matrícula Base Legal artículo 109 del Reglamento Académico de Pregrado	- Solicitud del Docente - Recibo de Ingreso - Devolución de Actas Oriainal - Rectificación de pre acta - Fotocopia del registro auxiliar del docente		23 40	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registros y Asuntos Académicos	Decano	Rector
42	REINGRESO POR RETIRO DEL SEMESTRE JUSTIFICADO CON SOLICITUD DE LICENCIA Base Legal artículo 42 del Reglamento Académico de Pregrado aprobada Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - Pago por semestre no retirados		117 20			x	30	Mesa de Partes	Director de la Escuela	Consejo de Facultad	Rector
43	REINGRESO POR RETIRO DE SEMESTRE SIN SOLICITUD DE LICENCIA Base Legal artículo 42 del Reglamento Académico de Pregrado aprobada Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - Pago por semestre no retirados		126 20	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registros y Asuntos Académicos	Decano	Rector
44	RETIRO DEL SEMESTRE Base legal artículo 34 del Reglamento Académico de Pregrado aprobada Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP.	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - Carnet Universitario		25 00	x				Mesa de Partes	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
45	RETIRO EXCEPCIONAL DEL SEMESTRE Base legal artículo 37 del Reglamento Académico de Pregrado aprobada Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP.	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		35 90	x				Mesa de Partes	Director de la Escuela de Formación Profesional	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
46	LICENCIA DE ESTUDIOS Base Legal artículo 40 del Reglamento Académico de Pregrado aprobada Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Pago		34 60	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
47	REVISIÓN CURRICULAR Base Legal numeral 100 10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		27 90	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina general de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
48	CONSTANCIA ACADÉMICA DE ESTUDIO DE PRE GRADO Base Legal numeral 100 10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		25 20		x		6	Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
49	CONSTANCIA DE ORDEN DE MÉRITO Base Legal numeral 100 10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		25 20		x		6	Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
50	CONSTANCIA DE PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO Y SEMESTRAL Base Legal numeral 100 10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		25 20		x		7	Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
51	CONSTANCIA DE NO TENER SANCIÓN DISCIPLINARIA Base Legal numeral 100 10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Pago		25 20		x		7	Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registros y Asuntos Académicos	Decano	Rector



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES ACADÉMICAS

Nº	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos			Día Hábiles	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
					De Aprobación	De Evaluación Previa Positivo	Negativo				Reconsideración	Apelación
52	CAMBIO DE ESPECIALIDAD O ÁREA Base Leal artículo 51 v 53 del Reglamento Académico de Pregrado (RAUNAP) aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - Certificado de Estudios - Constancia de no tener sanción - Créditos aprobados		190.30		x		15	Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
53	REINGRESO POR AMONESTACIÓN Y SUSPENSIÓN Base Leal artículo 42 v 43 del Reglamento Académico de Pregrado (RAUNAP) aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Pago		319.20		x		15	Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
54	REINGRESO POR RETIRO DEFINITO Base Leal artículo 42 v 43 del Reglamento Académico de Pregrado (RAUNAP) aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Pago		839.30		x		15	Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
55	CONSTANCIA ACADÉMICA V/O ADMINISTRATIVA DE PRE GRADO PARA OPTAR GRADO DE BACHILLER Base Leal artículo 29 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		59.00	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
56	CONSTANCIA ACADÉMICA DE EGRESADO DE PRE GRADO Base Leal numeral 100 10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		29.70	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
57	CONSTANCIA ACADÉMICA DE REINGRESO EXCEPCIONAL DE PRE GRADO Base Leal numeral 100 10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		32.40	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
58	CONSTANCIA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL Base-Leal numeral 9 del artículo 15 del Decreto Legislativo 1401 Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que Regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso		32.40	x				Director de escuela	Decano	Rector	Consejo Universitario
59	CERTIFICADO DE ESTUDIOS POR SEMESTRE Reglamento Académico aprobado Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Pago - 02 Fotografías tamaño carnet.		69.20	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
60	OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Base Leal artículo 44 v 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 18 del Reglamento de Pregrado de la UNAP aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por los pagos siguientes: Diploma Certificados de estudios originales earezado Constancia académica v/o administrativa (OGRSA) Revisión curricular Carnet Universitario - 03 Fotografías tamaño Pasaporte		250.50	x				Mesa de Partes de la Facultad	Decano	Consejo de Facultad Consejo Universitario	Rector
61	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE DECISIONES EN LAS FACULTADES Base Leal Artículo N° 219 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud dirigida al Secretario General - Recibo de Pago - Generales de Lev - Domicilio Procesal - Firma y Sella del Abogado - Pruebas Instrumentales		55.80		x		30	Oficina de Trámite Documentario	Secretario General	Rector	Consejo Universitario
62	RECURSO DE APELACIÓN DE DECISIONES EN LAS FACULTADES Base Leal Artículo N° 220 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud dirigida al Secretario General - Recibo de Pago - Generales de Lev - Domicilio Procesal - Firma y Sella del Abogado - Pruebas Instrumentales		55.80		x		30	Oficina de Trámite Documentario	Secretario General	Rector	Consejo Universitario



UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES ACADÉMICAS

Nº	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos			Día Hábiles	Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
					De Aprobación	De Evaluación Previa Positivo	Negativo				Reconsideración	Apelación
63	OBTENCIÓN PARA EL TÍTULO PROFESIONAL POR TESTES Base Leal artículo 44 v 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 18 del Reglamento de Pregrado de la UNAP aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 25 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Plan de Tesis - Recibo de Ingreso por Reglamento de Grados y Título - Recibo de Ingreso por revisión v aprobación Plan de Tesis - Derecho de sustentación - Trámite administrativo		17.00 11.00 56.00 11.00				30				
64	CLASE MODELO PARA FCEH Base Leal artículo 83 de la Ley 30220 Ley Universitaria	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por Reglamento de Grados y Título - Recibo de Ingreso autorización de clase modelo - Copia legalizada Grado de Bachiller por Secretaría Gral - UNAP - Certificado de Estudios originales - Examen oral		17.00 448.00				30				
65	INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO V/O PLAN DE TESTES Base Leal artículo 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 25 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Inscripción Plan de Tesis - Reglamento de Grados y Títulos - Recibo de Ingreso - 03 Ejemplares del Proyecto de Tesis		11.00				15				

PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACIÓN DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

66	TÍTULO PROFESIONAL POR TESIS Base Legal artículo 44 y 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 18 del Reglamento de Pregrado de la UNAP aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 25 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por los pagos siguientes - Diploma de Título - Constancia académica y/o administrativa (OGRSA) - Copia legalizada del Grado de bachiller - Cuatro ejemplares de la tesis - Copia del acta de sustentación aprobatoria - 03 Fotografías tamaño carnet (actualizadas)	67 00 56 50	60						
67	TÍTULO PROFESIONAL POR SUFICIENCIA PROFESIONAL Base Legal artículo 44 y 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 18 del Reglamento de Pregrado de la UNAP aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 25 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por los pagos siguientes - Diploma de Título - Constancia académica y/o administrativa (OGRSA) - Copia legalizada del Grado de bachiller - Copia del acta de Examen Oral aprobatoria - 03 Fotografías tamaño carnet (actualizadas)	67 00 56 50	30						

UNIDAD ORGÁNICA: FACULTADES ACADÉMICAS

Nº	Denominación del procedimiento	Requisitos	Formulario Código Ubicación	Precio en S/.	Calificación de los Procedimientos				Inicio del Procedimiento	Autoridad competente para resolver	Instancias de Resolución de Recursos	
					De Aprobación	De Evaluación Previa Positiva	Negativa	Día Hábiles			Reconsideración	Apelación
68	SUSTENTACIÓN DE TESIS Base Legal artículo 44 y 45 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 18 del Reglamento de Pregrado de la UNAP aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP Artículo 25 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - 03 Ejemplares de Tesis		56 00				30				

UNIDAD ORGÁNICA: ESCUELA DE POSGRADO

69	MATRÍCULA DE ALUMNOS REGULARES EN DOCTORADO Base Legal Artículo 32 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibo de Ingreso por \$87.00 (TUC 3.4) u el equivalente en soles por matrícula		294 30	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
70	MATRÍCULA DE ALUMNO INGRESANTE EN DOCTORADO Base Legal Artículo 32 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibo de Ingreso \$65.00 (TUC 3.4) - Recibo de Ingreso por crédito - Registro en base de datos del Sistema Académico - Copia Legalizada del Grado Académico de magister - Partida de Nacimiento - Certificados Originales Estudios de magister - Currículo Vitae (de preferencia documentado) - 06 Fotografías tamaño carnet color - Copia Legalizada de Documento de Identidad		220 30	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
71	MATRÍCULA DE ALUMNOS INGRESANTES A MAESTRÍA. Base Legal Artículo 32 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibo de Ingreso por \$65.00 o el equivalente en soles (TUC 3.4) por matrícula - Registro en base de datos del Sistema Académico - Copia Legalizada del Grado Académico o Título Profesional - Partida de Nacimiento - Certificados Originales Estudios Universitarios - Currículo Vitae (de preferencia documentado) - 06 Fotografías tamaño carnet color - Copia Legalizada de Documento de Identidad		220 30	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Decano	Rector
72	MATRÍCULA DE ALUMNOS REGULARES EN MAESTRÍA Base Legal Artículo 32 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibo de Ingreso por \$87.00 o el equivalente en soles (TUC 3.4) por matrícula - Registro en base de datos del Sistema Académico		294 30	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Director de Post Grado	Rector
73	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA EN MAESTRÍA Base Legal Artículo 33 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso Matrícula		250 00	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Director de Post Grado	Rector
74	MATRÍCULA DE REINGRESO EXCEPCIONAL EN MAESTRÍA Base Legal Artículo 103 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibo de Ingreso por \$1000.00 o el equivalente en soles (TUC 3.4) por matrícula - Registro en base de datos del Sistema Académico - Los establecidas en la fase de postulante		318 70	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Director de Post Grado	Rector

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

75	CURSAR ASIGNATURA EN PROMOCIÓN DIFERENTE A SU INGRESO Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibo de ingreso - Solicitud Única de Trámite	141.00	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos.	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Director de Post Grado	Rector
76	CERTIFICACIÓN DE DUPLICADO DE FICHA DE MATRÍCULA DE POST GRADO Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Recibo de Ingreso - Solicitud Única de Trámite	17.20	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos.	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Director de Post Grado	Rector
77	TRASLADO INTERNO DE MAESTRÍA O DOCTORADO Base Legal Artículo 36 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	247.00			x	30	Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
78	TRASLADO EXTERNO DE MAESTRÍA Base Legal Artículo 37 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de ingreso - Copia de Grado de Bachiller y Título - Constancia de ingreso a la Universidad	875.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
79	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE MAGÍSTER POR SEMESTRE Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por semestre - 02 Fotografías tamaño carnet	173.60	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos.	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Director de Post Grado	Rector
80	DIPLOMA DE EGRESADO DE MAGÍSTER Base Legal Numeral 45.3 del artículo 45 de la Ley 30220 "Ley Universitaria" Artículo 110 y 113 del Reglamento Académico de la Escuela de Postgrado	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	150.00	x				Oficina General de Registro y Asuntos Académicos.	Jefe de Oficina General de Registro y Asuntos Académicos	Director de Post Grado	Rector
81	DEVOLUCIÓN POR PAGO INDEBIDO EN ESCUELA DE POST GRADO Base Legal Artículo 85 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	15.40	x				Mesa de Partes	Coordinador de maestría	Director de Post Grado	Rector
82	REGISTRO ADICIONAL DE NOTA EN ESCUELA DE POST GRADO Base Legal Artículo 85 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	38.40	x				Mesa de Partes	Director de Escuela	Directorio	Consejo Universitario
83	DIPLOMA DE GRADO DE MAGÍSTER, DOCTOR Y/O ESPECIALISTA Base Legal Numeral 45.3, 45.4 y 45.5 del artículo 45 de la Ley 30220 "Ley Universitaria" Artículo 110 y 113 del Reglamento Académico de la Escuela de Postgrado	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por Diploma de Grado de magister - Recibo de Ingreso por Certificado de Estudio - Recibo de Ingreso por Diploma de Egresado - Recibo de Ingreso por Constancia Académica Administrativa - Recibo de Ingreso por Trámite Administrativo - Constancia de Inglés - Acta de Suestentación - 04 Fotografías tamaño Pasaporte - 03 Fotografías tamaño carnet - 04 ejemplares de tesis - 02 ejemplares de un artículo científico - 01 CD conteniendo la tesis + artículo científico	270.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
84	EXAMEN DE APLAZADO DE MAESTRÍA Base Legal Artículo 88 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - Recibo de Ingreso por acta adicional	219.00		x		15	Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
85	REINGRESO DE MAESTRÍA Base Legal Artículo 36 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso: Por semestre no estudiado	176.10			x	30	Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
86	RETIRO DE SEMESTRE DE MAESTRÍA Base Legal Base Legal Artículo 96 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	123.30	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
87	RETIRO DE CURSO Base Legal Artículo 36 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite	50.00	x				Coordinación	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo



PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

104	CARNÉ DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - 02 Fotografías tamaño carnet (actualizados)	16.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
105	DUPLICADO DE CARNÉ DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso - 01 Fotografías tamaño carnet (actualizados)	5.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
106	INSCRIPCIÓN Y APROBACIÓN DE PLAN DE TESIS Base Legal Artículo 114 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por Inscripción del Plan de tesis - Recibo de Ingreso por Reglamento de Grado - Cuatro ejemplares del Proyecto de tesis	100.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
107	SUSTENTACION DE TESIS Base Legal Artículo 128 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso por derecho de sustentación - Constancia de Egresado - Constancia de Idioma Extranjero - No tener deuda pendiente por concepto de pensión de enseñanza y otros - Cuatro ejemplares del Proyecto de tesis	650.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
108	TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA OBTENCIÓN DE GRADO Base Legal artículo 31 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	100.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
109	CAMBIO DE JURADO Base Legal artículo 127 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	50.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
110	CAMBIO DE TÍTULO DE TESIS	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	50.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
111	CAMBIO DE ASESOR E INCLUSIÓN DE CO-ASESOR Base Legal artículo 122 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	17.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
112	INCLUSIÓN DE NUEVO INTEGRANTE DE TESIS Base Legal artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	100.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
113	INGRESO EXCEPCIONAL Base Legal Artículo 103 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	3,500.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
114	INCRIPCIÓN A MAESTRÍAS/DOCTORADOS/ESPECIALIDADES Base Legal artículo 28 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	220.30	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
115	CURSO DIRIGIDO ESCUELA DE POST GRADO Base Legal artículo 92 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	875.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
116	POSTULACIÓN EXCEPCIONAL ESCUELA DE POST GRADO Base Legal Artículo 104 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	700.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
117	REPROGRAMACIÓN DE CURSO DIRIGIDO ESCUELA DE POST GRADO Base Legal Artículo 94 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	50.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
118	REPROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS ESCUELA DE POST GRADO Base Legal Artículo 128 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	50.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
119	REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE APLAZADO DE ESCUELA DE POST GRADO Base Legal Artículo 128 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	50.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
120	REPROGRAMACIÓN DE EXAMEN DE SUFICIENCIA	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	50.00	x					Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario



PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACIÓN DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

121	LICENCIA ACADÉMICA Base Legal Artículo 98 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	123.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
122	CONVALIDACIÓN CURSO PARA DOCTORADO, MAESTRÍA, ESPECIALIDAD Base Legal Artículo 40 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibo de Ingreso - Solicitud de Convalidación - Sílabos de cursos a convalidar visados por la universidad de origen	250.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
123	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE DECISIONES EN LA EPG Base Legal Artículo N° 219 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud dirigida al Secretario General - Recibo de Ingreso - Generales de Ley - Domicilio Procesal - Firma y Sello del Abogado - Pruebas Instrumentales	81.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
124	RECURSO DE APELACIÓN DE DECISIONES EN LA EPG Base Legal Artículo N° 220 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud dirigida al Secretario General - Recibo de Ingreso - Generales de Ley - Domicilio Procesal - Firma y Sello del Abogado - Pruebas Instrumentales	81.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
125	DEVOLUCIÓN POR PAGO INDEBIDO EN ESCUELA DE POSTGRADO	- Solicitud Única de Trámite - Recibo de Ingreso	17.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
126	MAESTRÍA - FACULTAD DE EDUCACIÓN Pensión de enseñanza Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago	300.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
127	MAESTRÍA - FACULTAD DE EDUCACIÓN Pensión de enseñanza Maestría en Docencia Universitaria Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago	300.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
128	MAESTRÍA - FACULTAD DE ENFERMERÍA Pensión de enseñanza de Maestría en Salud Pública - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago	400.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
129	MAESTRÍA - FACULTAD DE FACEN Pensión de enseñanza de Maestría en Gestión Empresarial - Mensual Pensión de enseñanza de Maestría en Gestión Pública - Mensual Pensión de enseñanza de Maestría en Finanzas - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago - Recibos de pago - Recibos de pago	370.00 370.00 370.00	x x x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
130	MAESTRÍA - FACULTAD DE FACEN / REQUENA Pensión de enseñanza de Maestría en Gestión Pública - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago	270.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
131	MAESTRÍA - FACULTAD DE FACEN / CONTAMANA Pensión de enseñanza de Maestría en Gestión Empresarial - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago	270.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
132	MAESTRÍA - FACULTAD DE BIOLOGÍA Pensión de enseñanza de Maestría en Acuicultura - Mensual Pensión de enseñanza de Maestría en Cs. Con mención Ecología y Desarrollo Sostenible - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago - Recibos de pago	300.00 315.00	x x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
133	MAESTRÍA - FACULTAD DE AGRONOMÍA Pensión de enseñanza de Maestría en Gestión Ambiental - Mensual Pensión de enseñanza de Maestría en Ciencias e Ingeniería - Seguridad Industrial - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago - Recibos de pago	300.00 300.00	x x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario

PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

134	MAESTRÍA - FACULTAD DE AGRONOMÍA / YURIMAGUAS - Pensión de enseñanza de Maestría en Gestión Ambiental - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago		260.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
135	MAESTRÍA - FACULTAD DE SISTEMAS E INFORMÁTICA - Pensión de enseñanza de Maestría en Ing. De Sistemas/Gerencia de la Información y Gestión de Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago		400.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
136	MAESTRÍA - FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS - Pensión de enseñanza de Maestría en Derecho/Derecho Civil y Comercial - Mensual - Pensión de enseñanza de Maestría en Derecho/Derecho Penal - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago - Recibos de pago		300.00 300.00	x x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
137	MAESTRÍA - FACULTAD DE QUÍMICA - Pensión de enseñanza de Maestría en Cs. Y Tecnologías Ambientales/Legislaación y Auditoría Ar - Pensión de enseñanza de Maestría en Cs. Y Tecnologías Ambientales/Salud Ambiental en la Industria- Mensual - Pensión de enseñanza de Maestría en Cs. Y Tecnologías Ambientales/ Industria del Petróleo y Medio Ambiente - Mensual - Pensión de enseñanza de Maestría en Cs. Y Tecnologías Ambientales/ Química Ambiental - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago - Recibos de pago - Recibos de pago - Recibos de pago		350.00 350.00 350.00 315.00	x x x x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
138	MAESTRÍA - FACULTAD DE FORESTALES - Pensión de enseñanza de Maestría en Cs. Forestales /Manejo Forestal - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago		315.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de Post Grado	Rector	Consejo Universitario
139	DOCTORADO - FACULTAD DE EDUCACIÓN Pensión de enseñanza de Doctorado en Educación - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago		350.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de	Rector	Consejo Universitario
140	DOCTORADO - FACULTAD DE ENFERMERÍA Pensión de enseñanza de Doctorado en Salud Pública - Mensual Especialidad Pensión de enseñanza de Doctorado en Cs. De Enfermería - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago - Recibos de pago - Recibos de pago		550.00 295.00 325.00	x x x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de	Rector	Consejo Universitario
141	DOCTORADO - FACULTAD DE FACEN Pensión de enseñanza de Doctorado en Cs. Emopresoriales - Mensual Ley 27444 Art. N° 209	- Recibos de pago		400.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de	Rector	Consejo Universitario
142	DOCTORADO - FACULTAD DE BIOLOGÍA - Pensión de enseñanza de Doctorado en Ecología Amazónica - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago		400.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de	Rector	Consejo Universitario
143	DOCTORADO - FACULTAD DE AGRONOMÍA - Pensión de enseñanza de Doctorado en Ambiente y Desarrollo Sostenible - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago		350.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de	Rector	Consejo Universitario
144	DOCTORADO - FACULTAD DE DERECHO Y CS POLÍTICAS - Pensión de enseñanza de Doctorado en Derecho - Mensual Base Legal Artículo 69 del Reglamento de Académico de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	- Recibos de pago		350.00	x				Coordinación de Maestría	Director de Escuela de	Rector	Consejo Universitario



PROYECTO DE MODIFICACION DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACIÓN DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA CENTRAL DE ADMISIÓN

145	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD GENERAL. Base Legal: Reglamento de Admisión Colegio Nacional Colegio Parrroquial (25% más que colegio nacional) Colegio Particular o Privado(25% más que colegio nacional)	- Los que establece el Art. 27º del Reglamento de Admisión - Recibo de Ingreso - Recibo de Ingreso - Recibo de Ingreso	309 90 387 38 387 38	x x x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
146	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD CENTRO PRE UNIVERSITARIO Base Legal :Prospecto de Admisión	- Recibo de Ingreso	300 90	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
147	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN. 1º y 2º PUESTO CENTRO EDUCATIVO Base Legal : Prospecto de Admisión Colegio Nacional Colegio Parrroquial (25% más que colegio nacional) Colegio Particular o Privado(25% más que colegio nacional)	- Recibo de Ingreso - Recibo de Ingreso - Recibo de Ingreso	250 90 313 63 313 63	x x x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
148	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN DEPORTISTAS DESTACADOS Ley N° 28036 de promoción y desarrollo del deporte	- Recibo de Ingreso	300 90	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
149	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN TITULADOS O GRADUADOS DE UNIVERSIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS	- Recibo de Ingreso	368 50	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo	Rector
150	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN TRASLADO EXTERNO UNIVERSIDAD PÚBLICA Ley N° 28044, Ley General de Educación.	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto	410 00	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Univer	Rector
151	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN TRASLADO EXTERNO UNIVERSIDAD PARTICULAR Ley N° 28044, Ley General de Educación.	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto	460 00	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Univer	Rector
152	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN PROFESIONAL TITULADO Y/O GRADUADO DE UNIVERSIDAD PARTICULAR Ley N° 28044, Ley General de Educación.	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto	600 00	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Univer	Rector
153	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN DISCAPACITADO Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad Ley N° 27277 - Víctimas Del Terrorismo	- Requisitos prospecto	0 00 0 00					Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Univer	Rector
154	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA - I.P.A.E. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA - I.S.T. Convenio Unap-Ipae, Unap-IST	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto	280 00	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
155	INSCRIPCIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD PREFERENCIAL BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA BECA 18 Ley N° 29837 Ley Que Crea el Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto	600 00	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
156	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y/O PROFESIONAL DE DOCENTE Y AUXILIARES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN - LEY GENERAL DE EDUCACION 28044, ART 37 Y SU REGLAMENTO	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto	150 00	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
157	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD PREFERENCIAL POSTULANTES A LA FECHA POR COMPLEMENTACIÓN ACADÉMICA Y/O PROFESIONALIZACIÓN DE DOCENTES Y AUXILIARES REQUENA - R.R. N° 2125-2012-Unap	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto	150 00	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Universitario	Rector
158	OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, GRADUADOS DE SEMINARIOS RELIGIOSOS. Base Legal Directiva N° 001-OCA-UNAP-2018 I Y II Etapa Directiva Para Evaluar Postulantes en las Modalidades de Exonerados y Preferenciales aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 086 2017-CU-UNAP	- Recibo de Ingreso	368 50	x				Secretaría de la Comisión Central de Admisión.	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1 Comisión de Admisión 2 Consejo Univer	Rector

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
RELACION DE SERVICIOS EXCLUSIVOS PRESTADOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
AÑO FISCAL 2017

159	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN MODALIDAD EXONERACIÓN TRASLADO INTERNO Base Legal Directiva N° 001-OCA-UNAP-2018 I Y II Etapa Directiva Para Evaluar Postulantes en las Modalidades de Exonerados y Preferenciales aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 086 2017-CU-UNAP	- Recibo de Ingreso		370.10	x			Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1.Comisión de Admisión 2.Consejo Universitario	Rector
160	CONSTANCIA ACADÉMICA DE INGRESO DE PRE GRADO Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Recibo de Ingreso		68.90	x			Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1.Comisión de Admisión 2.Consejo Universitario	Rector
161	CONSTANCIA ACADÉMICA DE INGRESO DE POST GRADO Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Solicitud Única de trámite. - Recibo de Ingreso		81.10	x			Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1.Comisión de Admisión 2.Consejo Universitario	Rector
162	DUPLICADO DE CONSTANCIA DE INGRESO Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Recibo de ingreso		60.00	x			S.C.A	P.C.C.A	1. C.A. 2. C.U.	Rector
163	DUPLICADO DE CARNET DE POSTULANTE Base Legal numeral 100.10 del artículo 100 de la Ley 30220 Ley Universitaria Artículo 118 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General	- Recibo de ingreso		30.00	x			S.C.A	P.C.C.A	1. C.A. 2. C.U.	Rector
164	INSCRIPCIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN CONVENIO UNAP MUNICIPALIDADES R.R N° 0318-2015-Unap	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto		280.00	x			S.C.A	P.C.C.A	1. C.A. 2. C.U.	Rector
165	EGRESADOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON PROCEDENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS - REGIÓN LORETO Resolución Legislativa 26253 del 2 de diciembre de 1993 Base Legal Directiva N° 001-OCA-UNAP-2018 I Y II Etapa Directiva Para Evaluar Postulantes en las Modalidades de Exonerados y Preferenciales aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 086 2017-CU-UNAP	- Requisitos prospecto		0.00				Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1.Comisión de Admisión 2.Consejo Universitario	Rector
166	PENSIÓN DE ENSEÑANZA MENSUAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN . LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Base legal artículo N° 37 Y SU REGLAMENTO de la Ley 28044	- Recibo de ingreso - Requisitos prospecto		100.00	x			Secretaría de la Comisión Central de Admisión	Presidente de la Comisión Central de Admisión	1.Comisión de Admisión 2.Consejo Univer.	Rector

